



Subdepartamento de Recursos Humanos

FISC/POC/ LEA/MSVU/ JSR/ JMS/ ota

LLAMA A CONCURSO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROVEER LOS CARGOS DE EJECUTIVO DE ATENCIÓN DE USUARIOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES, ANALISTA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y ANALISTAS (2) ÁREA DE ARBITRAJE, EN CALIDAD DE CONTRATADOS.

EXENTA N° 1811

SANTIAGO, 08 NOV. 2012

VISTO: Los artículos 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; La Política de Recursos Humanos de la Superintendencia de Salud, aprobada por Resolución Exenta N°879, de septiembre de 2005; el D.S. N°93 de 2010, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Institución posee una política de Recursos Humanos, con orientaciones expresas en el ingreso o contratación del personal.

2° Que para los efectos del Código de Buenas Prácticas Laborales y la Transparencia, es oportuno un procedimiento público y conocido de las contrataciones para todos los participantes.

3° Que se encuentran vacantes los cargos de Fiscalizador grado 14° E.O.F. con desempeño en el Área de Atención de Usuarios; de Abogado Profesional grado 5° E.O.F. para el Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones de la Intendencia de Prestadores de Salud; Profesional grado 12° E.O.F. para la Unidad de Acreditación de la Intendencia de Prestadores de Salud, y Fiscalizadores (2) grado 13° E.O.F. para el Área de Arbitraje de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud.

4° Que por razones de necesidad del servicio, se requiere proveer los referidos cargos vacantes;

5° Que atendido lo expuesto en los considerandos precedentes, se ha decidido llamar a un concurso público en el que

puedan participar todas las personas que cumplan con los requisitos que se establecen en las respectivas Bases;

6° Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos, cada proceso de selección contemplará, al menos, las etapas siguientes:

- a) Evaluación curricular
- b) Prueba de conocimientos y habilidades
- c) Informe Psicolaboral
- d) Entrevistas técnica, Subdepto. de Recursos Humanos y Unidad Técnica Solicitante
- e) Entrevista Idoneidad, Unidad solicitante

El proceso de selección para cada cargo estará sujeto a las siguientes actividades o etapas indicadas en el cuadro siguiente.

Actividad	Fecha Ejecución
1. Publicación del aviso	11 de noviembre, 2012
2. Presentación de antecedentes	11 al 21 de noviembre, 2012
3. Aplicación de Filtros	22 y 26 de noviembre, 2012
4. Revisión de antecedentes curriculares	26 al 30 de noviembre, 2012
5. Entrega de preseleccionados	3 de diciembre, 2012: 12.00 hrs.
6. Pruebas de Conocimientos	
6.1 Citación a rendir pruebas	3, 4 y 5 de diciembre, 2012
6.2 Aplicación de pruebas	6 y 7 de diciembre, 2012
7. Preselección de postulantes sobre la base de pruebas conocimientos y habilidades	
7.1 Revisión de pruebas	10 al 14 de diciembre, 2012
7.2 Determinación de postulantes de continúan	14 de diciembre. 2012
8. Aplicación de test psicolaboral	17 al 21 de diciembre, 2012
9. Citación a entrevista técnica y de idoneidad	26 de diciembre, 2012
10. Entrevista técnica y de idoneidad	27 y 28 de diciembre, 2012
10. Elección del postulante idóneo	2 de enero, 2013
11. Resultado del concurso	2 de enero, 2013

7° Que es preciso calificar a los postulantes en las áreas técnicas, con tablas de evaluación o pautas de conocimientos para todos los participantes.

8° Que es necesario proveer los cargos vacantes que se originen en el respectivo año, para no perjudicar el normal funcionamiento de esta Institución.

9° Conformarán el Comité de Selección para cada cargo, la jefatura directa del cargo a proveer o quien ésta designe y el Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos o quien éste designe. Este Comité de Selección tendrá un plazo de 90 días para resolver el concurso que en este acto se convoca, sin perjuicio de la facultad para realizar modificaciones en el calendario de las distintas fases o etapas del proceso de selección, por motivos relacionados con el óptimo desarrollo del concurso, lo que deberá ser oportunamente informado en la página web Institucional, para conocimiento de los postulantes.

Por tanto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **LLÁMESE** a concurso público para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratados, a través de la página Web de la Superintendencia de Salud:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Unidad
Ejecutivo Atención Usuarios	1	Fiscalizador	14°	Área de Atención de Usuarios
Jefatura	1	Profesional	5°	Subdepto. Resolución de Conflictos y Sanciones Intendencia de Prestadores de Salud
Analista	1	Profesional	12°	Unidad de Acreditación Intendencia de Prestadores de Salud
Analista	2	Fiscalizador	13°	Área de Arbitraje Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

2° **APRUÉBANSE** las bases administrativas que se indican a continuación:

“Bases de Selección de concurso para proveer los cargos de Ejecutivo de Atención de Usuarios, Jefatura de Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, Analista de Acreditación Intendencia de Prestadores y Analistas Área de Arbitraje”

1. Cargos a proveer.

El cargo de Ejecutivo de Atención de Usuarios corresponde al escalafón Fiscalizador, grado 14 E.O.F., en calidad de contrata.

Para los casos de los cargos de Jefatura del Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones corresponde al escalafón profesional, grado 5 E.O.F. y para el cargo de Analista grado 12 E.O.F., de la Unidad de Acreditación, ambos dependientes de la Intendencia de Prestadores de Salud, serán contratados en calidad de contrata.

En el caso del cargo de Analistas para el Área de Arbitraje de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud corresponde a dos vacantes del escalafón Fiscalizador, grado 13 E.O.F., en calidad de contrata.

2. Requisitos de postulación.

Los establecidos en los artículos 11°, de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, contenido en el D.F.L N° 29 de 2004; lo dispuesto en el artículo 12 del D.L. N° 3551, de 1980; y lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2004, del Ministerio de Salud.

3. Bases de selección

- A. Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación, serán evaluados por el Comité de Selección.

La evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones y rubros señalados en detallados en los anexos en las Tablas N° 1, 2, 3, 4 y 5, según corresponda.

- B. La evaluación de los postulantes se ajustará a lo que dispone el artículo 11° del Reglamento sobre Concursos Públicos del Estatuto Administrativo, a saber:

- I. Los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
- II. La experiencia laboral.
- III. Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

- C. Como resultado de ésta evaluación los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes accederán a una prueba de conocimientos y habilidades.



- D. Aplicación de prueba de conocimientos y habilidades. Como resultado de esta prueba clasificarán a la etapa de Evaluación Psicolaboral un mínimo de 6 y un máximo de 10 postulantes por los mayores puntajes para cada cargo.
- E. Los postulantes que cuenten con Evaluación Psicolaboral, con una calificación de "idóneo" o "idóneo con observaciones", podrán ser sometidos a una entrevista técnica y de idoneidad del Subdepartamento de Recursos Humanos y la Unidad Organizacional solicitante.
- F. Conformación de la terna o quina, o la cantidad que resuelva la comisión. La comisión podrá declarar desierto el concurso si no hay, al menos, 2 postulantes que cumplan con los requisitos deseables.
- G. Los postulantes que conformen la terna o quina podrán ser sometidos a entrevista de idoneidad por parte de la unidad técnica solicitante.
- H. La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante adjudicará el cargo, proporcionando razones fundadas de su decisión, antecedentes que quedarán consignados en la respectiva acta de cierre del concurso.

La Jefatura de la Unidad Organizacional solicitante podrá declarar desierto el concurso si luego de las entrevistas concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando las razones fundadas de su decisión al Subdepartamento de Recursos Humanos para que emita la resolución correspondiente.

3° PROCÉDASE a dar amplia difusión
a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS ROMERO STROOY
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Coordinación Regional y Gestión de Usuarios
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Intendencia de Prestadores de Salud
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes

ANEXOS

Tabla 1: *Porcentaje asignado para cada etapa del proceso de selección para los cargos de Ejecutivo de Atención de Usuarios, Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones, Analista Acreditación y Analistas (2) Área de Arbitraje.*

Etapa proceso de selección	Porcentaje asignado
1. Evaluación Curricular	30%
2. Prueba de conocimientos y habilidades	40%
3. Evaluación Psicolaboral	Idóneo: continúan en el proceso de selección.
	Idóneos con observación: podrían continuar en el proceso de selección.
	No Idóneo: no continúa en el proceso de selección.
4. Entrevista técnica	30%

Tabla 2: *Factores de evaluación cargo Ejecutivo Atención de Usuarios.*

EJECUTIVO (A) ÁREA DE ATENCIÓN DE USUARIOS FISCALIZADOR 14° EOF		
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia mínima en Atención Presencial y/o Telefónica	Entre 2 y 3 Años	1
	Entre 4 y 5 Años	3
	Mayor a 5 años	5
Experiencia en Aseguradora (Fonasa y/o Isapres) y/o Prestadores de Salud en cargo similar	Entre 2 y 3 Años	1
	Entre 4 y 5 Años	3
	Mayor a 5 años	5
Conocimientos, se debe acreditar con documentos	RANGOS	PUNTAJE
Conocimientos en normativa de Sistema de Salud Fonasa y/o Isapres	Cursos y Talleres	1
	Diplomados	3
Conocimientos en técnicas y herramientas de atención al cliente y/o manejo de conflictos	Cursos y Talleres	1
	Diplomados	3
Conocimientos en herramientas y técnicas de comunicación oral y escrita, relaciones interpersonales y/o trabajo en equipo	Cursos y Talleres	1
	Diplomados	3

Tabla 3: Factores de evaluación cargo Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos y Sanciones.

JEFATURA SUBDEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANCIONES PROFESIONAL 5° EOF		
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Al menos 5 años	<5 años	1
	entre 5 y 6 años	3
	>=7 Años	5
Experiencia en Legislación de prestadores de Salud	1 años	1
	entre 2 y 4 años	3
	>=5 Años	5
Experiencia en Mediación y/o Sanciones y/o Fiscalización	1 años	1
	entre 1 y 2 años	3
	>=2 Años	5
Experiencia en Jefaturas y/o Coordinación de Equipo de Trabajo	1 años	1
	entre 2 y 3 años	3
	>=3 Años	5
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos		
	RANGOS	PUNTAJE
Conocimiento en Derecho Administrativo	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomados o Magister	5
Conocimiento en Legislación en Salud	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomados o Magister	5
Conocimiento sobre el Sistema de Salud chileno	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomados o Magister	5
Conocimiento en Políticas Públicas y/o Gestión	Talleres y Certificados	1
	Cursos o Seminarios	3
	Diplomados o Magister	5

Tabla 4: Factores de evaluación cargo Analista Acreditación.

ANALISTA UNIDAD DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL 12° EOF		
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia Profesional	5 años	2
	entre 6 y 9 años	4
	>=10 Años	6
Experiencia Profesional Clínica	5 años	4
	> = 6 años	6
	>=10 Años	8
Capacitaciones, se debe acreditar con documentos		
	RANGOS	PUNTAJE
Curso Evaluador Sistema Nacional de Acreditación	No	0
	Si	4
Conocimiento en Calidad Asistencial	Seminarios	1
	Cursos y/o Talleres	3
	Diplomados	6

Tabla 5: Factores de evaluación cargo Analista Área de Arbitraje.

ABOGADO AREA ARBITRAJE FISCALIZADOR GRADO 13 EOF		
Experiencia laboral	RANGOS	PUNTAJE
Experiencia laboral mínima 1 años desde la titulación	1 año	1
	Entre 2 y 3 Años	3
	>=4 Años	5
Experiencia en tramitación de juicios ante tribunales Ordinarios o Especiales	desde 6 meses	1
	Entre 1 y 2 años	3
	> 3 Años	5
Experiencia en Arbitraje y/o Mediación	1 año	1
	Entre 2 y 3 Años	3
	>=4 Años	5
Experiencia en derecho administrativo	1 año	1
	Entre 2 y 3 Años	3
	>=4 Años	5
Capacitaciones (Acreditadas con respaldo correspondiente)	RANGOS	PUNTAJE
Conocimiento en Derecho Civil	Cursos	1
	Diplomados	3
	Magister	5
Conocimiento en Seguridad Social	Cursos	1
	Diplomados	3
	Magister	5
Conocimiento en Arbitraje y/o Mediación	Cursos	1
	Diplomados	3
	Magister	5
Conocimiento en Derecho Administrativo	Cursos	1
	Diplomados	3
	Magister	5